

La Unión, junio 9 de 2026

ASIGNACION SUPERVISION CONTRATO 2026-084

CONTRATANTE: E.S.E HOSPITAL SAN ROQUE DE LA UNIÓN – ANTIOQUIA

CONTRATISTA: Blanca Daniela Perdomo de Martínez


PLAZO DE EJECUCION: Cuatro meses siguientes a la fecha del acta de inicio

VALOR: Nueve millones seiscientos cincuenta y dos mil pesos (\$ 9.652.000)

OBJETO A CONTRATAR: Prestación de Servicios como Auxiliar de Enfermería en Equipos Básicos de Salud para el fortalecimiento de la Atención Primaria en Salud, en el marco de la implementación del modelo de salud preventivo y predictivo que garantice el derecho fundamental a la salud e incida en los resultados en salud de las personas, familias y comunidades del territorio.

SUPERVISION:

La supervisión del presente contrato será realizada por la Subdirección Científica de la **ESE**. La Supervisión, consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento de las especificaciones, soportes a presentar y obligaciones objeto del contrato. Todas las instrucciones, órdenes, autorizaciones y sugerencias que la supervisión imparta deberán constar por escrito, en cuyo caso serán consideradas directamente por **LA ESE** y **EL CONTRATISTA**, deberá proceder al acatamiento de las instrucciones, tal como se estipula en este contrato. El control a que se refiere esta cláusula, no aminora en ningún grado la responsabilidad de **EL CONTRATISTA** ni su autoridad en la dirección del servicio. **Parágrafo Primero.** – **LA ESE** se reserva el derecho de realizar eventuales cambios en la supervisión contractual, si lo considera necesario para sus intereses, sin que por esto **EL CONTRATISTA** pueda ejercer ningún reclamo; por el contrario, **EL CONTRATISTA** deberá acatar cualquier determinación que en este sentido tomen las directivas de **LA ESE**. **Parágrafo Segundo:** Será obligación del **EL CONTRATISTA** hacer seguimiento a la ejecución del Contrato para eventuales adiciones, así como deberá conservar copia de todos los documentos que soportan el presente contrato y que se generen en desarrollo del mismo.



HUMBERTO BERNAL TOBON
Gerente E.S.E Hospital San Roque
La Unión – Antioquia
CONTRATANTE

